

**ACTA ORDINARIA DNN-CSN-ACTA-04-2023.** Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número cuatro del Consejo Superior Notarial, celebrada en las oficinas de la Dirección Nacional de Notariado (en adelante DNN), al ser las once horas con treinta y nueve minutos del primero de marzo del dos mil veintitrés. Miembros titulares presentes: Guadalupe Ortiz Mora, representante del Ministerio de Justicia y Paz; la señora Evelyn Priscila Aguilar Sandí, representante del Archivo Nacional y secretaria titular de este Consejo, el señor Mauricio Soley Pérez, representante del Registro Nacional. Suplentes presentes: Yolanda Víquez Alvarado, representante del Registro Nacional, Karen Cristina Quesada Bermúdez, representante del Ministerio de Justicia y Paz, Juan Carlos Montero Villalobos quien asume para esta sesión como representante titular del Consejo Nacional de Rectores (CONARE). También asisten los señores: Luis Mariano Jiménez Barrantes, director ejecutivo, Carlos Andrés Sanabria Vargas, enlace de la Administración con el Consejo Superior Notarial; Ana Lisbeth Anchia Brenes, secretaria de actas y Paulina Salazar Dorado, asistente de dirección. Se deja constancia de la justificación de ausencia a esta sesión de los señores Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, presidente titular de este Consejo, Oscar Enrique Zúñiga Ulloa, representante del Consejo Nacional de Rectores (CONARE) y Manuel Antonio Víquez Jiménez, representante suplente del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. Para los efectos del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública y sus reformas, se deja constancia de la grabación de la presente sesión en audio y video por medio de la herramienta Microsoft Teams, la cual queda respaldada en el expediente de actas digital que, para esos efectos lleva este Consejo. -----

**VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** Se procede con la comprobación del quórum de ley. Ante la ausencia del señor Gastón Ulett Martínez, representante del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, presidente titular de este Consejo, se propone designar a la señora Guadalupe Ortiz Mora, representante titular del Ministerio de Justicia y Paz, como presidente ad-hoc para la presente sesión. -----

**ACUERDO 1.** Designar a la señora Guadalupe Ortiz Mora, representante titular del

Ministerio de Justicia y Paz, como presidente ad-hoc para la presente sesión.

**ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

Comprobado el quórum de ley por parte de la presidencia, se da comienzo con esta sesión. -----

**CAPÍTULO I: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA** -----

**ARTÍCULO 1. DISCUSIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Se somete a discusión y aprobación el orden del día. Los documentos que conforman el orden del día fueron debidamente circulados a todos los miembros del órgano colegiado, quienes tuvieron la oportunidad de analizarlos previo a la sesión. Los señores Mauricio Soley Pérez, Guadalupe Ortiz, Luis Mariano Jiménez y Carlos Andrés Sanabria solicitan la inclusión de puntos varios. -----

**ACUERDO 2.** Aprobar el orden del día propuesto con las modificaciones indicadas.

**ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.** -----

**ARTÍCULO 2. DISCUSIÓN DEL ACTA N°03.** Se somete a discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria N°03, celebrada el 15 de febrero de 2023. Se tiene por conocida el acta sin comentarios. La señora Evelyn Aguilar Sandí y el señor Mauricio Soley advierten que se abstienen de votar la aprobación al no haber estado presentes en dicha sesión. -----

**ACUERDO 3.** Aprobar el acta de la sesión ordinaria N°03, celebrada el 15 de febrero de 2023 sin modificaciones, la cual se declara firme. **ACUERDO POR MAYORÍA DECLARADO FIRME.**-----

**CAPÍTULO III. ASUNTOS DE PRESIDENCIA.** -----

No se incluyó ningún asunto para conocer en esta sesión.-----

**CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE SECRETARÍA.** -----

**ARTÍCULO 3. GUÍA PARA REALIZAR LA EVALUACIÓN DE RIESGO (BC/FT) EN EL SECTOR NOTARIAL.** Remisión del oficio JD-02-147-23 para conocimiento, suscrito por el señor Olman Alberto Ulate Calderón, secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, referente al traslado del acta



de la reunión conjunta de la Asamblea de Notariados miembros y del Consejo General y la “Guía para realizar la evaluación de riesgo (BC/FT) en el sector notarial”.-----

**ACUERDO 4.** Tener por conocido el oficio JD-02-147-23 suscrito por el señor Olman Alberto Ulate Calderón, secretario de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, referente al traslado del acta de la reunión conjunta de la Asamblea de Notariados miembros y del Consejo General y la “Guía para realizar la evaluación de RIESGO (BC/FT) EN EL SECTOR NOTARIAL”. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 4. CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ DCN-002-2021.** Remisión para conocimiento del oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 suscrito por los señores Errol Solís Mata, Director General de la Contabilidad Nacional y Jesús Gerardo Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras, ambos funcionarios del Ministerio de Hacienda, referente al cumplimiento de la Directriz DCN-002-2021, presentación de Estados Financieros y demás requerimientos en periodicidad mensual.-----

**ACUERDO 5.** Tener por recibido el oficio MH-DGCN-DIR-OF-0030-2023 para conocimiento, suscrito por los señores Errol Solís Mata, Director General de la Contabilidad Nacional y Jesús Gerardo Araya Zúñiga, Jefe de la Unidad de Consolidación de Cifras, ambos funcionarios del Ministerio de Hacienda. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ARTÍCULO 5. APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 148 DEL CÓDIGO NOTARIAL.** Remisión para conocimiento del oficio DPJ-0117-2023, suscrito por el señor Jorge Enrique Alvarado Valverde, Director de Personas Jurídicas del Registro Nacional referente a la propuesta para aplicación del artículo 148 del Código Notarial.-----  
La señora Guadalupe Ortiz sugiere que de previo a conocer el fondo este asunto, considera conveniente que la Dirección Ejecutiva informe las acciones que actualmente ejecuta sobre este tema, con lo cual puede valorarse los aspectos que deban disponerse o bien complementarse al momento de considerar la propuesta de la Dirección de Personas Jurídicas.-----



**ACUERDO 6.** Tener por recibido el oficio DPJ-0117-2023, suscrito por el señor Jorge Enrique Alvarado Valverde Director de Personas Jurídicas del Registro Nacional referente a la propuesta para aplicación del artículo 148 del Código Notarial, el cual se reserva para ser conocido en una próxima sesión. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ACUERDO 7.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe referente a las acciones que actualmente ejecuta la DNN a nivel operativo, en relación con los alcances manifestados en la propuesta remitida por la Dirección de Personas Jurídicas. Dicho informe deberá rendirse para ser conocido en la próxima sesión ordinaria. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO V. ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA**-----

**ARTÍCULO 6. INFORME DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ADQUISICIONES Y EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ENERO 2023.**

Remisión para conocimiento del oficio DNN-DE-OF-106-2023, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas referente a la presentación del Informe de Ejecución del Plan de Adquisiciones y Ejecución Presupuestaria enero 2023. En reunión de trabajo con los funcionarios Luis Barrantes jefe del Departamento Administrativo Financiero, así como los señores Roger Ureña, y Karla Cubero, jefes de la Unidad de Gestión Financiera y de la Unidad de Recursos Humanos respectivamente, se conoció de forma detallada los alcances del informe de ejecución presupuestaria enero 2023, la ejecución de remuneraciones y el avance en del plan de adquisiciones. La documentación de respaldo queda incorporada al expediente de actas digital de esta sesión.-----

La señora Evelyn Aguilar solicita se deje constando en actas el seguimiento que debe realizarse a la ejecución presupuestaria, así como la revisión a la partida 0 (cero) de remuneraciones propuesta para la cuarta modificación presupuestaria de este periodo.-----

**ACUERDO 8.** Tener por recibido los “Informes de Ejecución del Plan de Adquisiciones al 31 de enero de 2023 y Ejecución Presupuestaria al 31 de enero de 2023” en acatamiento de lo dispuesto según acuerdo 10 tomado en sesión ordinaria N°2 celebrada por el Consejo Superior Notarial el 01 de febrero de 2023; y dejar

constando lo manifestado por la señora Evelyn Aguilar en cuanto al seguimiento que debe realizarse a la ejecución presupuestaria, así como la revisión a la partida 0 (cero) de remuneraciones propuesta para la cuarta modificación presupuestaria de este periodo. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 7. PRÓRROGA PARA EL PLAN DE ACCIÓN DE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA INTERNA.** Remisión para aprobación del oficio DNN-DE-OF-108-2023, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, referente a la solicitud de prórroga para el Plan de Acción de Recomendaciones de Auditoría Interna. (Ref. DNN-CSN-OF-004-2023).-----

Expone el señor Carlos Andrés, que con motivo de la carga de trabajo y considerando que la Dirección Ejecutiva enfocó esfuerzos en la preparación del plan de trabajo para atender las recomendaciones de la auditoría externa, requiere una ampliación para la próxima sesión, de forma que pueda plantearse de manera completa y adecuada, el Plan de Acción de Recomendaciones de Auditoría Interna solicitado por este Consejo según oficio DNN-CSN-OF-004-2023.-----

**ACUERDO 9.** Aprobar la solicitud de prórroga remitida por oficio DNN-DE-OF-108-2023, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, referente a la presentación del Plan de Acción de Recomendaciones de Auditoría Interna solicitado por este Consejo según oficio DNN-CSN-OF-004-2023, de forma que pueda ser presentado el mismo de manera completa y adecuada en la próxima sesión ordinaria y revisar los tiempos con respecto a la presentación de este plan con la auditoría interna para igualmente solicitarle a esta una prórroga del plazo.

**ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 8. PLAN DE ACCIÓN SOBRE RECOMENDACIONES DE AUDITORÍA EXTERNA.** Remisión para aprobación del oficio DNN-DE-OF-107-2023, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, mediante el cual se remite el Plan de Acción sobre recomendaciones de Auditoría Externa, en cumplimiento del acuerdo N°5 de la sesión N°2 del 01 de febrero del 2023. -----

En reunión de trabajo con los funcionarios Carlos Andrés Sanabria Vargas, y la señora Roxana Rodríguez De La Peña, de la Auditoría Interna, se conoció de forma

detallada los alcances del Plan de Acción sobre las recomendaciones de Auditoría Externa, en cumplimiento del acuerdo N°5 de la sesión N°2 del 01 de febrero del 2023. La documentación de respaldo queda incorporada al expediente de actas digital de esta sesión. -----

**ACUERDO 10.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-107-2023, suscrito por el señor Carlos Andrés Sanabria Vargas, mediante el cual se remite el Plan de Acción sobre recomendaciones de Auditoría Externa. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ACUERDO 11.** Tener por cumplida la presentación del Plan de Acción sobre recomendaciones de Auditoría Externa, en acatamiento de lo dispuesto en el acuerdo N°5 de la sesión N°2 del 01 de febrero del 2023. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 9.** Remisión para aprobación del oficio DNN-DE-OF-110-2023, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes referente a la propuesta para resolver la consulta realizada por el Banco Nacional sobre el Reglamento de Documentos Notariales Extraprotocolares en Soporte Electrónico. -----

**ACUERDO 12.** Tener por recibido el oficio DNN-DE-OF-110-2023, suscrito por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes, el cual se reserva para ser conocido en una próxima sesión. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**CAPÍTULO VI. PUNTOS VARIOS** -----

**ARTÍCULO 10. NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE LA CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.** Propuesta para aprobación, remisión de comunicado a la comunidad notarial instando que cada notario público reporte ante el Registro Nacional un correo oficial para recibir la notificación de la minuta de los defectos.--- Informa el señor Mauricio Soley el interés del Registro Nacional de suprimir el uso de papel en la impresión de minutas de defectos, mediante la sustitución por notificación electrónica de la calificación de documentos para inscripción presentados en soporte papel, para lo cual se requerirá que el notario voluntariamente señale un medio para recibir por correspondencia electrónica esas minutas. No obstante indica que este tema se estará elevando a requerimiento

formal posteriormente por parte del registro nacional. -----

**ACUERDO 13.** Tener por recibido el informe por parte de don Mauricio Soley referente al interés del Registro Nacional de suprimir el uso de papel en la impresión de minutas de defectos, mediante la sustitución por notificación electrónica a la calificación de documentos para inscripción presentados en soporte papel; y esperar la remisión del oficio formal de parte de la Dirección de Registro Nacional previo a informar a la comunidad notarial. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 11. INSTRUMENTO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA DIRECTOR EJECUTIVO Y AUDITORA INTERNA.** Para conocimiento del instrumento de Evaluación del Desempeño para los puestos del Director Ejecutivo y de la Auditora Interna, aprobado por el acuerdo 2022-006-007 y designación del encargado por parte del CSN para realizar la evaluación. En reunión de trabajo se conoció la herramienta de evaluación del desempeño propuesta por la oficina de Recursos Humanos, la cual debe aplicarse a la evaluación del Director Ejecutivo y de la Auditora Interna, así como la observación de esta última, referente a que dicho instrumento no contiene las recomendaciones y ajustes presentados durante el 2022. -----

El señor Mariano Jiménez, informa que la oficina de recursos humanos propone mantener la misma hoja de evaluación aplicada el año anterior, para los cargos de Director Ejecutivo y Auditora Interna. No obstante, se trabajó con la colaboración de la Unidad de Planificación la preparación de un instrumento que ya incluye las adecuaciones para poder aplicarse la evaluación tanto al Director Ejecutivo como a la Auditora Interna, al no formar parte del Régimen de Servicio Civil. Propone que se conozca y apruebe la aplicación de este último para el caso de la auditora interna. No obstante, en su caso está de acuerdo que se mantenga la misma hoja modelo aplicada el año pasado en tanto ya se avanzó con la evaluación por parte de los colaboradores al superior, y de modificarse la hoja se tendría que volver a realizar todas las evaluaciones, por cuanto vararían las competencias a calificar. Igualmente manifiesta en tanto ambos puestos a evaluar no forman parte del Régimen de

Servicio Civil y que se autorice al encargado que proceda a realizar la evaluación correspondiente. -----

**ACUERDO 14.** Tener por recibido el informe por parte del señor Luis Mariano Jiménez Barrantes referente al instrumento de Evaluación del Desempeño para los puestos del Director Ejecutivo y de la Auditora Interna. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ACUERDO 15.** Aprobar la aplicación de la hoja de evaluación revisada con las recomendaciones y ajustes presentados durante el periodo 2022. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ACUERDO 16.** Comisionar al señor Gastón Ulett Martínez, en su condición de Presidente de este Consejo para el periodo en evaluación, para que proceda a aplicar dicho instrumento revisado a la señora auditora interna. Aclarar en el caso del señor Mariano Jiménez, que deberá evaluarse con el mismo instrumento aplicado en el periodo anterior con el fin de no obstruir el proceso de evaluación ya iniciado con base en ese instrumento. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 12. ALERTA DE FORMULARIOS STANDARD.** Informe de alerta de Formularios Standard en la que advierte que sufrió el día de hoy un ataque cibernético, lo cual tendrá repercusiones para efectos de la producción y distribución del papel de seguridad.-----

El señor Luis Mariano Jiménez informa que recibió un documento suscrito por el señor Milton Brenes Jiménez apoderado generalísimo de la empresa Formularios Standard, en el cual indica que el pasado lunes 27 de febrero sufrieron un ataque cibernético, por lo que ya están tomando las medidas correspondiente y tienen los servidores apagados. Informa que la casa matriz, ubicada en Guatemala, ya activó los protocolos de contingencia y en virtud de esto se ven obligados a suspender la entrega de papel de seguridad. Procede a leer textualmente el último párrafo del documento, que dice: *“Cabe destacar que las solicitudes de papel realizadas hasta el 24 de febrero se entregarán con normalidad y las solicitudes recibidas posteriores a esa fecha quedarán en fila y se entregarán una vez que se haya restablecido el*

servicio, el cual esperan que se restablezca el viernes 3 de marzo”. Indica que se procederá a comunicar inmediatamente a la comunidad notarial. -----

**ACUERDO 17.** Tener por recibido el informe rendido por el señor Luis Mariano Jiménez Barrantes referente a la alerta emitida por parte de Formularios Standard en la que advierte que sufrió un ataque cibernético, lo cual tendrá repercusiones para efectos de la producción y distribución del papel de seguridad. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ACUERDO 18.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que presente un informe detallado de la afectación al servicio de distribución de papel de seguridad a la luz de los acontecimientos alertados, y mantener informada a la comunidad notarial en aras de resguardar el orden y restablecer el servicio oportunamente. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 13. SEGUIMIENTO DE REUNIÓN A MESA TÉCNICA.** La señora Guadalupe Ortiz informa sobre los alcances de la reunión sostenida por los miembros de este Consejo a partir de la invitación recibida de parte del Consejo General de Notariado Español, junto con funcionarios del ICD, Ministerio Público, Viceministerio de Justicia, Registro Nacional y Cancillería y propone que, a partir de los puntos discutidos en dicha mesa técnica, se realice una reunión interinstitucional con los actores presentes para establecer el plan de seguimiento con el fin de dar comienzo a la operación del área de prevención de legitimación de capitales en esta Dirección, y que cada institución se comprometa a dar insumos para el funcionamiento de esta oficina, por ser un tema país. Además, se debe considerar lo correspondiente para darle contenido para efectos de desarrollo de índice ampliado, para lo cual resulta conveniente convocar a los actores, definir actividades y responsables, así como eventualmente los requerimientos presupuestarios que esta herramienta pueda llegar a implicar. Esto último con respecto a los funcionarios DNN. -----

La señora Evelyn solicita que se incorpore al Archivo Nacional. -----  
Se propone un plazo de un mes para informar los avances respectivos. -----

**ACUERDO 19.** Tener por recibido el informe presentado por la señora Guadalupe



Ortiz los alcances de la reunión sostenida por los miembros de este Consejo a partir de la invitación recibida de parte del Consejo General de Notariado Español, junto con funcionarios del ICD, Ministerio Público, Viceministerio de Justicia, Registro Nacional, Cancillería y Archivo Nacional. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ACUERDO 20.** Solicitar a la Dirección Ejecutiva que promueva un acercamiento con los jerarcas institucionales para establecer un plan de seguimiento para dar comienzo a la operación del área de prevención de legitimación de capitales en esta Dirección, y que cada institución se comprometa a dar insumos para el funcionamiento de esta oficina, por ser un tema país. Lo anterior en el plazo de un mes. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

**ARTÍCULO 14. AUDIENCIA PARA CONSULTA ANTE PGR.** Remisión del Oficio DFP-OFI-545-2023 de fecha 27 de febrero del 2023 suscrito por la señora Yansi Arias Valverde, Procuradora adjunta de la Dirección de la Función Pública, referente a la consulta planteada por el señor Rodolfo Solano Quirós, en su condición de Ministro de Relaciones Exteriores y Culto, quien mediante oficio DM-DJO-0720-2022 del 04 de marzo del 2022, solicita el criterio de la Procuraduría General, referente al pago del seguro de responsabilidad civil en el caso de los notarios consulares del Servicio Exterior de la República.-----

**ACUERDO 21.** Tener por recibido el Oficio DFP-OFI-545-2023 de fecha 27 de febrero del 2023 suscrito por la señora Yansi Arias Valverde, Procuradora adjunta de la Dirección de la Función Pública. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**

**ACUERDO 22.** Manifestar a la Procuraduría General, que, a criterio de este Consejo y de acuerdo con el artículo 14 párrafo segundo del Código Notarial, al notario consular le corresponde atender todas las disposiciones que asumen los notarios públicos, por lo que de conformidad con el artículo 9 inciso d) ídem, le corresponde a dicho notario reportar ante la Dirección Nacional de Notariado, el pago anual de esta póliza, con un mes calendario de antelación al vencimiento anual periodo del año anterior. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.** -----

**ACUERDO 23.** En cuanto a la obligación Estatal de sufragar o no el costo de la

póliza del notario consular, resulta un tema que escapa a las competencias de este Consejo, al ser un tema que repercute en el ámbito de la relación de servicio público y no del servicio notarial propiamente. **ACUERDO UNÁNIME DECLARADO FIRME.**-----

Por unanimidad se declaran firmes todos los acuerdos, y al ser las doce horas con ocho minutos se da por finalizada la sesión.

**Guadalupe Ortiz Mora**  
**Presidenta ad-hoc**

**Evelyn Aguilar Sandí**  
**Secretaria**